



G.A.D.R.P. DE POMASQUI

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo.

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
http://pomasqui.gob.ec/pichincha/wp-content/uploads/2019/03/PDyOT-POMASQUI_REFORMADO-2018-DOS.pdf				http://pomasqui.gob.ec/pichincha/wp-content/uploads/2019/03/PDyOT-POMASQUI-2015-octubre-15-final.pdf		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA SESION ORDINARIA	6 DE FEBRERO DE 2017	https://pomasqui.gob.ec/pichincha/wp-content/uploads/2022/01/Acta-6-de-Febrero-de-2017.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se resuelve aprobar el proyecto Festival pro Cultural de "Carnaval Pomasqui 2017", presentado por el ejecutivo, con un presupuesto de tres mil quinientos dólares. 2.- Se resuelve que de acuerdo al pedido realizado por el Sr. David Gonzales, facilitar el transporte para que un grupo de jóvenes, puedan realizar una actividad recreacional. 3.- Se resuelve que de acuerdo a los pedidos realizados por el personal de apoyo del GAD Pomasqui, adquirir prendas de protección para precautelar la integridad física del trabajo que realizan. 4. Se resuelve que de acuerdo al convenio de gestión entre el GAD Pomasqui, GAD Pichincha y la comunidad, se va a proceder al pago del 50% de la mano de obra calificada y no calificada, para la construcción del adoquinado de la calle que colinda con el estadio del barrio Pusuquí Chico Alto. 5. Se resuelve que en vista de la necesidad proceder a la reparación del motor de la camioneta Mitsubishi. 			
ACTA SESION ORDINARIA	22 DE FEBRERO DE 2017	https://pomasqui.gob.ec/pichincha/wp-content/uploads/2022/01/Acta-22-de-Febrero-de-2017.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se resuelve aprobar el informe Financiero y presupuestario correspondiente, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. 2. Se resuelve la aprobación de la proyección presupuestaria para el año 2017, con las nuevas incrementaciones en referenci al acuerdo No. 053, como también los convenios de mantenimiento y limpieza del alcantarillado EPMAPS, y Convenio del MIES para la atención de 170 niños y devolución del IVA, quedando un presupuesto de \$989.046,19. 3. Se resuelve de acuerdo al pedido realizado por el Sr. Mauricio Quisilema, Coordinador de la Agrupación Folklórica señor del Árbol, facilitar el transporte para el grupo de danza, quienes acudirán en representación de la Parroquia al desfile "Vive Carnavales 2017", a desarrollarse en la Parroquia de San Antonio de Pichincha. 4. Se resuelve que de acuerdo al pedido realizado por el Sr. David Gonzales, representante de un grupo de jóvenes de la Parroquia, facilitar el transporte para que este grupo pueda realizar una actividad recreativa. 5. Se aprueba realizar el perfil de proyecto con el objetivo de la construcción de la identidad cívica en reedición y producción del Himno de la Parroquia, por un valor de "1700 más IVA. 6. Se resuelve realizar una reunión con la Administración Zonal La Delicia y Veedores para tratar el tema sobre el proyecto de la remodelación de la piscina. 7. Se resuelve incrementar el presupuesto para el evento Cultural de Carnaval 2017, a "3.500,00, de acuerdo al ante proyecto presentado por el ejecutivo. 8. Se resuelve adquirir materiales de construcción para realizar el mantenimiento vial y embellecimiento de los diferentes barrios de la Parroquia. 			
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				NO APLICA		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				28/2/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				GABRIELA CÁCERES		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gad@pomasqui.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2354664		